

**I. MUNICIPALIDAD DE CHEPICA
SECRETARIA MUNICIPAL**

DEC. ALCALDICIO N° 2321.-

CHEPICA, Octubre 20 de 2015.

VISTOS: 1.- La inscripción de la Organización Comunitaria Funcional en Registro Público de Secretaría Municipal Artículos 6, 7 y 8 de la Ley N° 19.418 modificada por la Ley 20.500, el Acta de fecha 23 de Junio de 2015, presentada por la Organización y las facultades que me confiere la Ley N° 18.695 Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus posteriores modificaciones.

2.- Decreto Alcaldicio N° 2309 de fecha 19 de Octubre de 2015, que Decreta la subrogación de la Alcaldesa en Sra. Mabel López Farias.

DECRETO: 1.- Modifíquese a contar de esta fecha a los miembros integrantes de la Directiva de la Organización Funcional **“AGRUPACION CULTURAL JUVENIL BIG FAMILY”**, con domicilio en la Unidad Vecinal N° 1 de la Comuna de Chépica, a las siguientes personas y en los cargos que se indican:

PRESIDENTE : YASMIN LEIVA BRAVO	16.086.355-2
SECRETARIO : VICTOR MARTINEZ VERGARA	15.117.883-9
TESORERO : FELIPE ZUÑIGA NAVARRO	15.116.007-7

2.- Los dirigentes durarán en sus cargos a contar de esta fecha y hasta el 20 de Octubre de 2018.-

3.- Inscribábase en el Registro Municipal correspondiente a Organizaciones Comunitarias Funcionales.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE



**ALIRO ARAVENA OLIVERA
SECRETARIO MUNICIPAL
MINISTRO DE FE**

MLF/AAO/mgg

DISTRIBUCION:

- Interesados
- Registro (2)
- Archivo Of. de Partes


**MABEL LOPEZ FARIAS
ALCALDESA (s)**